ADENDA Nº 001/12

ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO"

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, el Señor **VICTOR J. TRINIDAD IZQUIERDO**, con Cédula de Identidad Nº 744.195, representante de la firma **IMESE SOCIEDAD ANONIMA**, R.U.C. Nº 80016426-1, en adelante la CONTRATISTA, con domicilio real en la calle Caballero N° 1.642 e/ 4° y 5° Avda., República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 0136/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 0136/2.011, según Resolución Decano N° 688/2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 01 de junio de 2.012 hasta 30 de junio de 2.012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 0136/2.011 ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación Pública Nacional Nº 07/2011 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION Y SAN LORENZO",** suscripto en fecha dos de diciembre de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce. ----------

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Sr. VICTOR J. TRINIDAD IZQUIERDO
IMESE SOCIEDAD ANONIMA

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Victor Trinid
Apoderado - IMESE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162